



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

NICARAGUA

Resolución No. 408

Por la cual se modifica la distribución de la planta de personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En ejercicio de las facultades conferidas el artículo 4º. del Decreto No. 1052 de 1998 y el artículo 3º del Decreto No, 826 de 1999.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 1052 de 1998 modificado por el Decreto 826 de 1999, se estableció la planta global del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA.

Que el Artículo 4º. del Decreto No. 1052 de 1998 autorizó al Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, para distribuir los empleos de la planta global, según las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad.

Que según Resolución No. 1548 de 1998, modificada por la Resolución No. 1884 de 1999, se distribuyeron los cargos de la planta global del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la distribución de la planta de personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, así:

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
<u>DIRECCIÓN</u>			
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	1
ASESOR	105	05	2
SECRETARIO EJECUTIVO	525	21	1
AUXILIAR	565	07	1
<u>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	16	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TÉCNICO	340	13	1
TÉCNICO	401	15	5
SECRETARIO EJECUTIVO	525	19	5
SECRETARIO	540	13	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	13	4



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No. 408

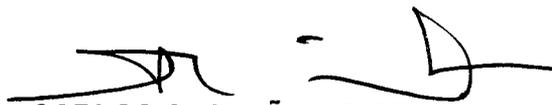
Por la cual se modifica la distribución de la planta de personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
AUXILIAR	565	09	1
AUXILIAR	565	07	3
CONDUCTOR	620	10	15
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	07	2

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAR. 2001**


CARLOS CASTAÑO URIBE
Director